

V. ~~...~~
de dicho el memorial al Excmo. Sr. Duque

35

Año 1804

C-43

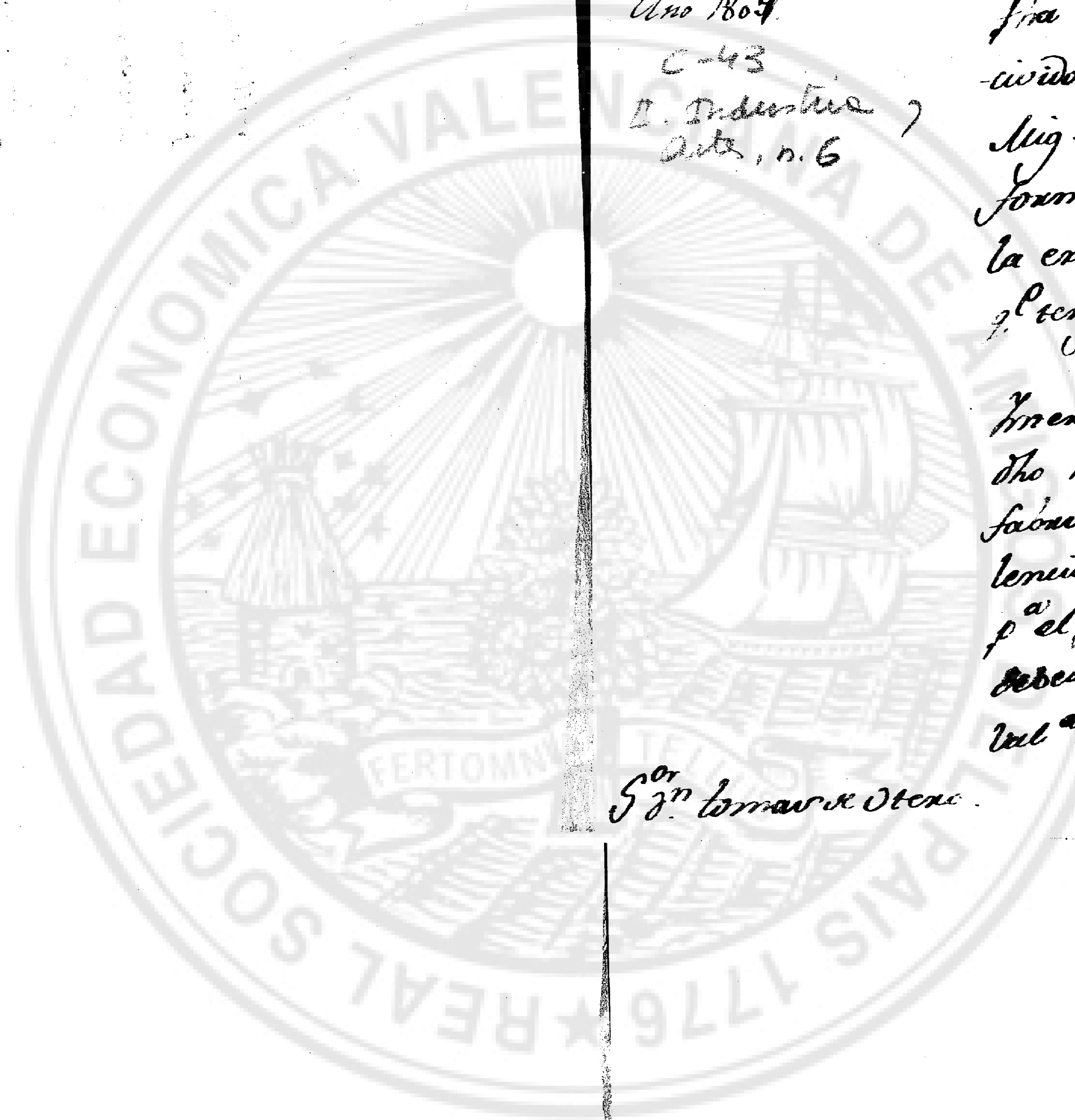
D. Industria
Acta, n. 6

Con el oficio de V. S.
ha sido con. te he re-
civido el Memorial de
Mig^l Sanchez, cuyo Sr.
Joume exaguaré con
la exactitud y precisión
q^e tengo acreditada.

Si he visto a Sr.
Incaerado, quien me ha
dho ha trasladado de
fabrica a 2 leguas de
lencia y q^e me avisara
p^a el fin q^e la R^{ta} Real
debea. Sin que a V. S. ma.
Val^a de 11 de Julio 1804

S^{or} Jⁿ Tomas de Otenc.

Juan Sanchez Cim^o

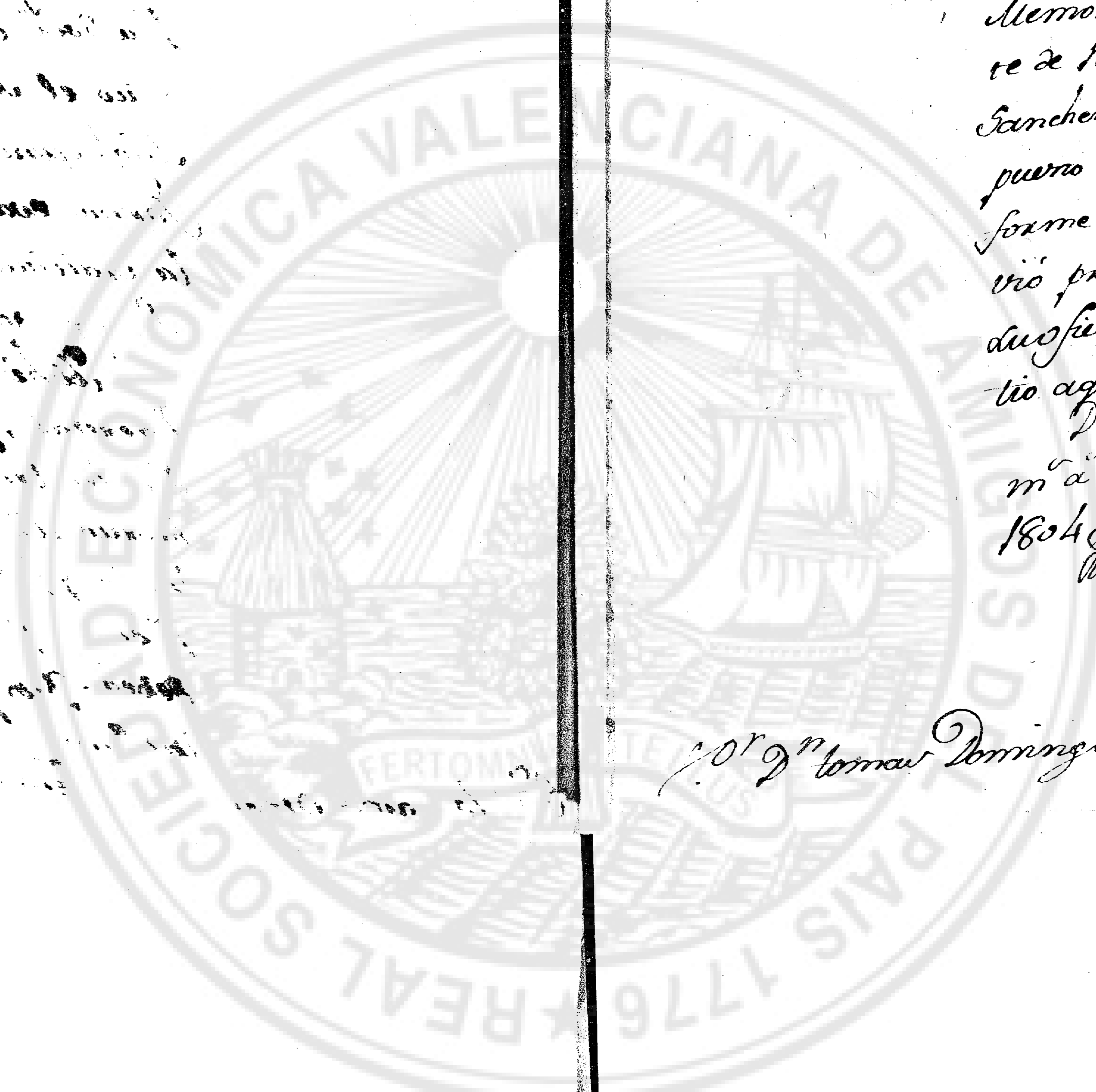


[Faint, mostly illegible handwritten text on the left page]

Devolbo a V. S. el
Memorial de Fabrician
te de Blanques Miq.
Sanchez con el Informe
pueso a su solicitud, con
forme aq^{to} V. S. se ha
visto preveniame en
dus feio con q^{ta} termi
tio aquel.

Dios que a N. S.
m a val. a 3 de Septe
1804 Juan Sanchez
Cisneros

Por D^{no} Tomas Domingo de Texo



cubria. Colocada la madera del primer piso en algunos sitios y en otros piedras ya cubiertos el techo con tablones; En otra vi colocadas de la may de cavida de una veinte (o ca) da una con sus ornillos para con Reortas con q se ejecuta el blanqueo; Fuera del Maizo en q en aquellas cavernas otras de tinajas iguales p. a comenex el hilo limpiando con agua p. a lavar con seis onzas de Coligo o de un p. a la extraccion de lejia; q es q. alli note.

Me refiero de pentam. lo comun una Galeria p. a tender y algunas oficinas analogas al blanqueo; vi cierta extencion

terreno, y de todo saque una vezada de Peas. Suallo; esto es q. haciendo dinero puede hacerse en aquellas Plantas una Fabrica de Blanqueo, vide lo q se quieva, pero lo q se pide no merece tal nombre, p. inerr su pequenima parte alio aquellas Economias necesarias p. a q prospera una fabrica, in los Conocim. necesarios p. a dirigirla, de q se sigue el no poder nunca dar ameno precio el producto de ella, ael pp.

Para oxigenar tres cad de agua se necesitan 10 onzas de acido sulfurico, q vale como uno de 50, un onza de Sulfato de Sulfuro de Sal comun 16m. seis libras de Carbon Sulf. y m. que haun 6m. 26m. añada m. la quarta parte de un Tonal, la misma del valor

de una libra, q. debe a 4^{ta}. y se la
kon y de otros otros materiales
2^{ta}. mas; avna de una compendio
la a vna ore atreze in 7^{ta}.

Cada atumbre de agua ovi
de cada libra para una libra de hi-
lado, luego començando una @ que
no de aquellas, en vna q. se necesitan
q. la se hilava igual num. de libras,
y en cada vna se blanquean con una
libra regular. 12 libras: esto es sale
cada vna a 1^{ta}. echando el cal-
culo por lo mas abultado, y como
tanto segun reglas puede muy bien
quedar utilidad dando al pp. aue
querillos se va. Repeto ag. de hom.
bros pueden dar abio a diez libras
y dar varias operaciones sin fauiga.
-se. Dice el Suplicame q. de febrero

Oraria cora. te en todo el mes de julio,
y en ella podran blanquearse los
libras de hilado; ambas cosas carecen
de venos, milia y solo pueden existir
en su mente. Congetura segun cal-
culo prudencial q. se necesita un
ano de trabajo incesante y de un
repuerto de 10 a 12 libras para ser
seccionada, y al paso lemo q. camina
de 38 an. He dho q. se necesitan 10
libras q. viene en vna y la de tinza
se cavida ambas de 10 @, al Repeto
inducido pueden blanquear a lo
sumo vna 16 libras diariam
salvo error. Veo b. C. quanto dina la
Realizacion de la Promera, y q. ha años
dido adiv guaximo a tres, quatro
mas. Por ultimo Contemplo q. no se
be darle por motivo alguno, me
se fabrica ala de Sanchez, y que

donq^{do} sus deos sean los mas efi-
caces y Potentissimos, sus Conocim.^{tos} cien-
tíficos y fabricame, son excusissimo
atodas lizes.

Carere su pequeño donador del
Reino de prueba, essentialissimo p.^o
no quemar los hilos y lienzos; de otras
economicas; de Conocim. p.^o distinguir
los simples q. entran al Blanqueo
y de instruccion para perfeccionarlo,
y solo la practica le hace elaborar
suavemente, y como sus lizes
don maiores q. la de otros fabrican
te, cerca Ciudad, de aqui q. el modo
caro es preferente a otros, sin
q. por eso deben todo de ser malissimo,
e incapaces de cumplir nada que
prometan Relativo a tales obxos.

Quieren me instruir que sea
venier la Casa de la Calle de los

Nabe y su producto imbercial en
cubrir lo mas precioso del edificio, lo
q. no dudo y q. perfecciono a un modo
el Blanqueo. Como me es de mucho b.
beneficio a la Provincia, inexisten no
se proietta y forma una verdadera
ra fabrica, se q. se carece y como se
necesita, me parece que b. C. sin
valer la Casa al p.^o a favor del q.
duplicame, combendia adoptar
algun medio p.^o estimularlo y
mandarle lo que pide, pero sin que
se Realizase haria contraria a b. C.
q. la Comunidad se du a de la b. in-
venido en adelantar y en ablar
el blanqueo, otro medio se me
te q. tenga abien. p.^o que es mil q.
memor los artuicos a un q. lo
sean mejor especulacion y ma-
niera de lizo. De quanto puedo

deia ad. C.
Val. a 3 de Setbre 1804
Como por

Juan Sanchez
Cisneros

Ms
Catala Soc. Economica del Reyno



fi.
b.S.
ne
si
e
ra
ver
ca
le
m
sin
el
3
du

Comestando al ofi-
cio de 25 al con. que es
se ha servido dirigirme
sobre la advenicion
y cobro de los derechos
tercia cargados la Carta
de la Calle de la Nave, ven-
dida por el con. de la
de veinte. Fue practica
de un nuevo dilio, pudes
al fin saber q. el con.
piano lo fue D.º Baquin
y arulla enivieme, del
q. fue enavieme en la
Cofradia de S.º (ayme)
de un tratado, y tratado

el particular de puer
de racion de varo se a la
no a puerina o inmedia
tam. la expresada can

tidad del adeudo de dante
bajo del competente d o
cumero p du Resguardo

Al como yo vino a Carlos
con el original adjunto,
q pidio se le devuelva,

diciendome, se le dio non
se dio igual, q como
no residian en mi loc

altade, p. en lo o. de
las Cuerras del d. de
p. q determine q
que.

Afirmado me pre

vino se le empujara
el titulo de pertenencia
cia) y con ambas cosas
al nom. hacia los
empeos.

Todo lo qual, para
que se p. para que
me empujara y se
suya ponerlo en no
ticia de la R. Sociedad,

Por que a b. m. a
Valencia 31 de Octubre
1804

Juan Canérez
Cisneros
D.

Juan Tomás Domínguez de Otero